

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
DIRECCION DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO  
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO**

---

RESOLUCION N°	
122	/22

Montevideo, 14 de octubre de 2022.

**VISTO:** las resoluciones del Comité de Gestión Académica, Res. N° 105/22 con fecha 02 de septiembre 2022 y Res. N° 113/22 con fecha 19 de septiembre de 2022.

**RESULTANDO:** I) que en virtud de las mismas se resolvió conceder al funcionario Sr. Pablo López CI 3.839.440-9 una extensión horaria de 38 a 43 horas para realizar funciones en el marco del Proyecto TechLab (2022-PROY-00368) y de 38 a 46 horas para colaborar en el dictado de la unidad curricular Bases de Datos 1 en la carrera Tecnólogo informático sede San José,

II) que existió un error en las mencionadas extensiones horarias, correspondiendo modificar la carga horaria semanal,

**CONSIDERANDO:** I) que teniendo en cuenta lo expuesto, corresponde rectificar las resoluciones mencionadas y en su lugar conceder una extensión horaria de 5 horas semanales a partir del 02 de septiembre de 2022 hasta el 28 de febrero de 2022 y otra de 8 horas semanales a partir del 01 de octubre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

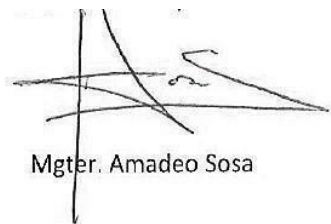
**EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN,  
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO  
Y LA DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

**RESUELVEN:**

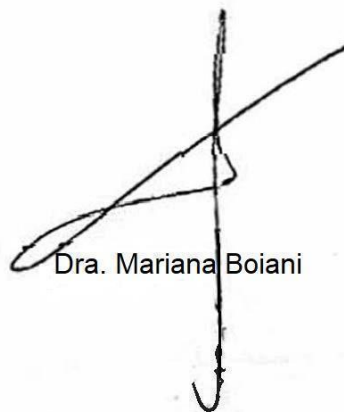
1°. Rectificar la Resolución del Comité de Gestión Académica N° 105/22 con fecha 02 de septiembre 2022 y en su lugar, otorgar al funcionario Sr. Pablo López CI 3.839.440-9 una extensión horaria de 5 horas semanales a partir del 02 de septiembre de 2022 hasta el 28 de febrero de 2022.

2°. Rectificar la Resolución del Comité de Gestión Académica N° 113/22 con fecha 19 de septiembre 2022 y en su lugar, otorgar al funcionario Sr. Pablo López CI 3.839.440-9 una extensión horaria de 8 horas semanales a partir del 01 de octubre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.

3°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos



Mgter. Amadeo Sosa



Dra. Mariana Boiani

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Alejandra". The signature is fluid and cursive, with a prominent initial 'A' and a long, sweeping underline.

Mgtr. Alejandra Martínez